



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 159-2020-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“Causa 159-2020-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 06 de abril de 2021.- A las 17h00.- **VISTOS.-** Agréguese el escrito presentado por el doctor Manuel Antonio Pérez Pérez de fecha 03 de abril de 2021, a las 11h45, mediante el que interpone recurso de apelación del auto dictado dentro del presente proceso el 01 de abril de 2021.

PRIMERO: Por interpuesto el Recurso de Apelación, se lo concede ante el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral y se dispone que Secretaría General proceda a sortear el juez sustanciador en segunda instancia.

SEGUNDO: Secretario Ad hoc. Continúe actuando como Secretario Ad hoc para la tramitación de la presente causa, al abogado Gabriel Andrade.

TERCERO.- Notifíquese por Secretaría el contenido del presente auto al denunciante doctor Manuel Pérez Pérez, en el domicilio que ha señalado para el efecto.

CUARTO.- Publíquese el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

Cumplase y notifíquese.-” F) Richard González Dávila, Juez Suplente Tribunal Contencioso Electoral

Lo certifico.- Quito, 06 de abril de 2021

Ab. Gabriel Andrade Jaramillo
Secretario Ad hoc

MBF

